

COMUNICADO CONJUNTO UNAV, ACAVE Y FETAVE

El Ministerio del interior aprueba la prórroga del periodo de adaptación del Real Decreto 933/2021 propuesta ayer por ACAVe, Fetave y Unav

- **24 horas más tarde de la reunión mantenida con las tres asociaciones, el Ministerio ha emitido hoy una nota informativa comunicando oficialmente la ampliación del periodo de adaptación de las empresas a la operativa de la plataforma SES.HOSPEDAJES hasta el 1 de octubre de 2024.**

En la reunión que mantuvieron Acave, Fetave y Unav con los representantes del Ministerio del Interior para tratar el desarrollo y aplicación del Real Decreto 933/2021. las asociaciones solicitaron la prórroga hasta el mes de octubre de 2024, argumentando la complejidad manifiesta de adaptar la operativa de las agencias de viajes a esta normativa.

En su comunicado de hoy, el Ministerio ha reconocido esta complejidad y la conveniencia de una prórroga.

Extracto de la nota informativa del Ministerio del interior:

“Después de los trabajos llevados a cabo hasta el momento, habida cuenta de la complejidad técnica del desarrollo y del volumen de operaciones de tratamiento que lleva aparejada su implementación, con la finalidad de mantener el alto nivel de garantías y salvaguardas de los derechos de todos los sujetos obligados y de las personas interesadas, así como, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias establecidas, se amplió el periodo de adaptación hasta el 31 de enero de 2024.

En línea con lo anterior y persiguiendo idénticos objetivos se amplía el periodo de adaptación hasta el 1 de octubre de 2024.”

ACAVE, FETAVE y UNAV aplauden la decisión comunicada hoy por el Ministerio del Interior, que extiende hasta el 31 de enero de 2024 la moratoria, y agradece la sensibilidad mostrada en esta ocasión al sentir de las agencias de viajes tras la reunión que mantuvieron ayer con este ministerio

ACAVE, FETAVE y UNAV agradecen igualmente que su propuesta de exclusión del turismo MICE de la Orden 933/2021 haya sido aceptada por el Ministerio del Interior.

Es sin duda una buena noticia para el conjunto del sector, y especialmente para los más de 4.500 puntos de venta que integran estas asociaciones, que pone en valor la unidad de acción del movimiento asociativo.

Departamento de comunicación de ACAVE

Oriol García

M + 34 608512909

oriolgarcia@mahala.es